		ORDEN DE C	OMPRA PO	OR CATÁLOGO	ELECT	RÓN	ICO		
Orden de compra:	CE-20180001246410		Fecha de emisión:	25-04-2018	Fecha de aceptación: 27		27-04-2018	27-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada				•				
			DATOS D	EL PROVEEDO	R				
Nombre COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001		7001			
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOLIVAR	8					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	gecomsa.e	ec			
Teléfono:	099466945	1 0994669204 38	14360		. 4 -				
Tipo de Co	rriente l	mero de nta: 327571	6104 Entid	go de la lad 21 nciera:	10358 <b>E</b> i	ombr ntida inanc		BANCO DEL PICHINCHA	
		DATOS	DE LA EN	TIDAD CONTR	ATANTI	E			
Entidad contratante:		ON DISTRITAL AGO AGRIO -	RUC:	2160059880001	Teléfono	0:	062832373	086277097	
Persona que autoriza:	Tlgo. Salvador Jiron		Cargo:	Director Distrital Miess Lago Agrio	Correo electrónico:		salvador.jiron@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MAYRA N	ELLY CASTILL	O GAONA	Correo electrónico:	mayra.ca	astillo	a@inclusion	.gob.ec	
Dirección de	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO	Parroq	uia:		LOJA, CABECERA NAL Y CAPITAL CIAL	
entrega:	Calle:	AVDA. DEL CHOFER	Número:	s/n	Interse	cción	: JAIME R	OLDOS	
	Edificio:		Departan	nento:	Teléfon	0:	06283237	3 086277097	
Datos de Horario de recepción de mercaderia: 8:00 a 12:00 14:00 a 17:00									
entrega:	Responsab de mercado	le de recepción eria:	Flor Quitani	lla Aguilar					
Observación:	Se aprueba la adquisición con Na resolución 039-DDLA-MIES-S-2018 y se solicita la entrega de material en la dirección ubicada en la Av. Del Chofer y Jaime Roldos								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y sel vicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MAYRA NELLY CASTILLO GAONA

Persona que autoriza

Nombre: Tlgo. Salvador Jiron

Maxima Autoridad

Nombre: SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES*  MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VAARIOS COLORES.C MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO	50	0,5375	0,0075	26,5000	12,0000	29,6800	5700000009530804210100100000000

1		i			•	
- CANTIDAD DE TINTA: 4 GR	j .	ļ				-
- MATERIAL PUNTA: POLYESTER				1		
- MATERIAL FELPA: POLYESTER EN		i				
FIBRA						
- TIPO DE PUNTA: BISELADO						
- PESO: 14 GR						
- DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM						
- MATERIAL CUERPO Y TAPÓN:	1			į		
POLIPROILENO		İ				1
- LARGO: 128 MM						
- UNIDAD: 1 UNIDAD						
- MODELO: PRUNTA GRUESA						
- FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL						

Subtotal	26,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1800
Total	29,6800

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,6800

Fecha de Impresión: viernes 27 de abril de 2018, 11:35:38